



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 29 De Martes, 22 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302020000056900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Arkaz De Colombia	Leonardo Fabio Muñoz Gil, Julio Anibal Muñoz , Edinson Ricaurte Garcia	21/02/2022	Auto Decreta - Declarar Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Por Arkaz De Colombia Contra Leonardo Fabio Muñoz Gil, Julio Anibal Muñoz, Edinson Ricaurte Garcia

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 22 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6cf01b7d-8a0c-4e36-819d-bb9dae5542a3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 29 De Martes, 22 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302020000023000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Colmena Sa	Sara Del Carmen Neme Rodelo	21/02/2022	Auto Decreta - Declarar Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Por Banco Colmena S.A. Contra Sara Del Carmen Neme Rodelo

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 22 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6cf01b7d-8a0c-4e36-819d-bb9dae5542a3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 29 De Martes, 22 De Febrero De 2022



08001418901120210095500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Antonio Spath Assad Y Otro	Otros Demandados, Agropozos Bombas S.A.S	21/02/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Tratándose De Un Título Valor Factura, Debe Contener La Fecha De Recibido Con La Identificación De La Persona Encargada Para Hacerlo, A Tenor Del Artículo 774 Del Código De Comercio. No Obstante, Se Advierte Que No Existe Fecha De Recibido, Ni Tampoco Existe Constancia O Sello Que Permita Verificar Que Fueron Recibidas Por La Persona Facultada, Conforme El Canon Citado
08001418901120210095000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Asac Pharma Colombia S.A.S	Centro Integral De Medicina Especializada S.A.S	21/02/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1. El Interesado Indica La Forma Como

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 22 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6cf01b7d-8a0c-4e36-819d-bb9dae5542a3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 29 De Martes, 22 De Febrero De 2022



Obtuvo La Dirección Electrónica De Las Demandadas, No Obstante No Allega Evidencia Que acredite La Obtención, Máxime Teniendo En Cuenta Que, Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic), En Aplicación Al Decreto 806 De 2020. 2. No Se Anexa El Certificado De Existencia Y Representación Legal De La Sociedad Demandada. (Art. 84.2 C.G.P). 3. Deberá La Parte Actora Cumplir Con La Formalidad Ordenada En El Artículo 5

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 22 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6cf01b7d-8a0c-4e36-819d-bb9dae5542a3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla



Estado No. 29 De Martes, 22 De Febrero De 2022

					Inciso 2 Del Decreto 806-2020. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo
08001418901120210094600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Baguer S.A.S.	Oscar Orlando Lima Peña	21/02/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. La Suma Por La Cual Solicita El Ejecutante Se Libre Mandamiento De Pago, Contiene El Valor De Los Intereses Moratorios Causados Por Valor De Novecientos Treinta Y Ocho Mil Ochocientos Ochenta Pesos (938.880), Sin Que Sea Posible El Cobro De Intereses Moratorios Sobre Estos Mismos. En Consecuencia,

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 22 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6cf01b7d-8a0c-4e36-819d-bb9dae5542a3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 29 De Martes, 22 De Febrero De 2022



					Deberá Manifestar El Valor Exacto Sobre El Cual Se Va A Librar Mandamiento De Pago. En Consecuencia, De Lo Anterior, La Parte Demandante Deberá Dentro Del Término Legal De Cinco (5) Días Subsanan Los Defectos De Que Adolece So Pena De Rechazo
08001418901120210033200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bancolombia Sa	Julia Eva Del Vechio Polo	21/02/2022	Auto Decreta - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 1.500.000. Un Millon Quinientos Mil Pesos.
08001418901120210092900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coopumana	Dayaney Garces Herrera	21/02/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 22 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6cf01b7d-8a0c-4e36-819d-bb9dae5542a3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 29 De Martes, 22 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210095700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Oscar Espriella Gomez	21/02/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120200062200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Coocrediprisa Y Otros	Fundacion Mario Santodomingo, Juan Sarmiento Urueta	21/02/2022	Auto Niega - 1) Negar Emplazamiento Solicitado Por Lo Mencionado Inicialmente. 2) Ordenese, A La Parte Demandante Cumplir Con La Carga Procesal Que Le Corresponde Dentro De Los Treinta (30) Días Siguietes, Para Poder Continuar Con El Trámite De La Demanda, Término En El Cual, El Expediente Deberá Permanecer En Secretaría., So Pena De Dictar Desistimiento Tácito

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 22 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6cf01b7d-8a0c-4e36-819d-bb9dae5542a3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 29 De Martes, 22 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200030800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coophumana	Fanny Esther Arias Palacio	21/02/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120210095200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Distribuciones Industriales Alipar Y Cia Ltda	Rimco Medical S.A.S	21/02/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 22 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6cf01b7d-8a0c-4e36-819d-bb9dae5542a3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 29 De Martes, 22 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190048000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Plasticos Fayco .A	Ingenieria Y Aguas Del Caribe S.A.S.	21/02/2022	Auto Niega - 1. No Acceder A Proferir Sentencia De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído, Todo Esto En Aras De Garantizar El Equilibrio Procesal, El Derecho A La Defensa Y Al Debido Proceso. 2. Requerir A La Parte Demandante Se Sirva Notificar En Debida Forma A La Parte Demandada De Conformidad A Lo Ordenado En El Decreto 8062020

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 22 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6cf01b7d-8a0c-4e36-819d-bb9dae5542a3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 29 De Martes, 22 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210043300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Serfinanza	Luis Angel Roncancio Moreno, Edenys Maria Castro Jimenez	21/02/2022	Auto Decreta - Córrese Traslado Por El Término De Diez (10) Días A La Parte Demandante De Las Excepciones De Mérito Propuestas Por Los Demandados, A Través De Apoderado Judicial
08001418901120210069900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Sernalcrejl	Rosmery Gonzalez , Elizabeth Gamarra Ochoa	21/02/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120190045300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servicios Financieros S.A Serfinansa Compañía De Financiamiento	Edelfa Victoria Athias De Quintero	21/02/2022	Auto Decreta - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 2.014.500. Dos Millones Catorce Mil Quinientos Pesos.

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 22 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6cf01b7d-8a0c-4e36-819d-bb9dae5542a3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 29 De Martes, 22 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302020190016700	Procesos Ejecutivos	Emma Lucy Sanchez Corrales	Carmen Sofia Delgado De Mendoza	21/02/2022	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 317.000. Trescientos Diecisiete Mil Pesos
08001405302020180026800	Procesos Ejecutivos	Promociones Y Construcciones Del Caribe Ltda. Y Cia. S.C.A. En Liquidacion	Disalmed	21/02/2022	Auto Decreta - Declárese Terminado Por Pago Total De La Obligación El Proceso Ejecutivo Promovido Por La Sociedad Promociones Y Construcciones Del Caribe Ltda, En Contra De La Sociedad Disalmed S.A.S.

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 22 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6cf01b7d-8a0c-4e36-819d-bb9dae5542a3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 29 De Martes, 22 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220002200	Verbales De Minima Cuantia	Aliados Inmobiliarios Sa	Farid Manuel Cure Alzamora	21/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Admitir La Presente Demanda Verbal De Restitucion De Inmueble Arrendado, Ubicado En La Carrera 75 No. 80-37 Barranquilla, Promovido Por Aliados Inmobiliarios S.A., Nit. 802.025.198-7, Representado Por Su Gerente Dr. Jose Eduardo Ferreira Daza, A Través De Apoderado Judicial, En Contra Del Señor Farid Manuel Cure Alamora

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 22 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6cf01b7d-8a0c-4e36-819d-bb9dae5542a3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 29 De Martes, 22 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220005900	Verbales De Minima Cuantia	Marleny Del Socorro Perdomo De Posada	Cesionarios Indeterminados De La Corporacion Financiera De Occidente S.A. Corfioccidente Y Personas Indeterminadas	21/02/2022	Auto Decreta - 1. No Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. 2. Suscítese El Respectivo Conflicto De Competencia Ante Los Jueces Civiles Del Circuito De Barranquilla, Para Que Como Superior Funcional Común De Conformidad Con El Art. 139 Del C.G.P., Lo Dirima. Envíese El Expediente A Través De Los Medios Digitales.

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 22 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6cf01b7d-8a0c-4e36-819d-bb9dae5542a3